Corte Suprema de Insticia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 254.098/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración relacionados con la liquidación de primas correspondientes al año 1979 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación;

## SE RESUELVE:

nistración a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas, por el año 1979, correspondientes a las pólizas que amparan a los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fs. 5 del exp. S.A. Nº 254.099/79, la suma de PESOS: VEINTICIM CO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUAREM TA Y SEIS (\$ 25.946.946.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLI